

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 686-2019-CFFIEE, Bellavista, 20 de agosto de 2019.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2019-DFIEE, de fecha 08 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2019-DFIEE, de fecha 08 de agosto de 2019, se resolvió: **“1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al Nuevo Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del **08 de agosto de 2019 al 08 de agosto de 2021**; en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: Dr. Adán Almirar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Miembro) y Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro)”;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 20 de agosto de 2019, teniendo como **Tercer Punto de Agenda: “Ratificación de Resoluciones Decanales”**, se resuelve **“1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al Nuevo Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del **08 de agosto de 2019 al 08 de agosto de 2021**; en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: Dr. Adán Almirar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Miembro) y Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro); **3. DEJAR EN SUSPENSO**, la designación como ganadores a los docentes investigadores Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar y Mg. Walter Raúl Calderón Cruz, hasta realizar la consulta legal a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Vicerrectorado de Investigación, debido a que ambos investigadores fueron elegidos como nuevos miembros del Comité Directivo de Investigación, mediante Resolución Decanal N° 198-2018-CFFIEE, de fecha 02 de agosto de 2018 y ratificada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 561-2018-CFFIEE, hasta completar el período correspondiente al 09 de marzo de 2017 al 08 de marzo de 2019”.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

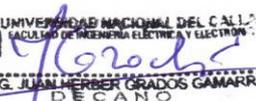
- 1. RATIFICAR** la RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2019-DFIEE, de fecha 08 de agosto de 2019, se resolvió: **“1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE; los resultados del proceso eleccionario, para elegir al Nuevo Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del **08 de agosto de 2019 al 08 de agosto de 2021**; en cumplimiento al Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;
- 2. CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FIEE**, el que estará conformado por los siguientes Docentes Ordinarios Investigadores: Dr. Adán Almirar Tejada Cabanillas (Director); Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Miembro) y Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Miembro)”.
- 3. DEJAR EN SUSPENSO**, la designación como ganadores a los docentes investigadores Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar y Mg. Walter Raúl Calderón Cruz, hasta realizar la consulta legal a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Vicerrectorado de Investigación, debido a que ambos investigadores fueron elegidos como nuevos miembros del Comité Directivo de Investigación, mediante Resolución Decanal N° 198-2018-CFFIEE, de fecha 02 de agosto de 2018 y ratificada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 561-2018-CFFIEE, hasta completar el período correspondiente al 09 de marzo de 2017 al 08 de marzo de 2019
- 4. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RC6862019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JULIÁN HERBERT GRADOS GAMARR  
DECANO